

**BASES OFERTA “REMATE INVIERNO: PRODUCTOS SELECCIONADOS INVIERNO A \$2.000; \$3.000;
\$5.000; \$7.000 y; \$9.000”**

La presente OFERTA **“REMATE INVIERNO: PRODUCTOS SELECCIONADOS INVIERNO A \$2.000; \$3.000; \$5.000; \$7.000 y; \$9.000”**, es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada legalmente por don Matias Felipe Olivos Jiménez, cédula nacional de identidad N° 16.121.261-K, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “CORONA” y/o el “ORGANIZADOR y se registrá por las presentes bases, en adelante las “BASES”, conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA OFERTA.

CORONA ha organizado una OFERTA que se llevará a cabo desde el 04 de julio de 2024 hasta el 17 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el “PLAZO”. Durante este período, las personas que cumplan con los requisitos indicados en el punto 2.- podrán adquirir productos seleccionados de la categoría invierno a precios de \$2.000, \$3.000, \$5.000, \$7.000 y \$9.000. En las tiendas, el precio se verá en el etiquetado del producto, mientras que en www.corona.cl y en la App Corona se identificará con el logo de remate.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la OFERTA las personas que durante el PLAZO, realicen compras de productos seleccionados, correspondientes a la categoría invierno, quienes podrán beneficiarse de acceder a precios de \$2.000, \$3.000, \$5.000, \$7.000 y \$9.000, tanto en tiendas Corona, en www.corona.cl y en la App Corona pagando con todo medio de pago, y que cumplan con los requisitos, en adelante indistintamente los “PARTICIPANTES”.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la OFERTA acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 4.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta OFERTA, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a.- Quienes compren productos seleccionados de la categoría invierno en Tiendas Corona, en la App Corona o en www.corona.cl, podrán acceder a precios de \$2.000, \$3.000, \$5.000, \$7.000 y \$9.000, según el etiquetado del producto. En Tiendas Corona, estos precios estarán indicados con una etiqueta roja o POP *in store*, mientras que en www.corona.cl y en la App Corona, se identificarán con un logo signado "remate".
- b.- OFERTA acumulable con otras promociones y códigos de descuento.
- c.- La OFERTA es válida para todo medio de pago.
- d.- El precio del producto en Tiendas Corona, será el que indique la etiqueta o el POP *in store*.
- e.- En la App Corona y en www.corona.cl, el precio del producto publicado incluirá el descuento y contara con el logo "remate".

5- PUBLICIDAD DE LA OFERTA.

La mecánica general de funcionamiento de la OFERTA será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la OFERTA, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la OFERTA, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Matias Felipe Olivos Jiménez para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 02 de julio de 2024.

MATIAS FELIPE OLIVOS JIMÉNEZ
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.